

Versión Pública

UT-SIP-015-2023

Fecha de clasificación: 04 de mayo del 2023, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/019/2023**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

03/02/2023 12:38:42 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527623000015
Fecha de presentación	03/02/2023
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	<p>¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía algún requisito de escolaridad mínima para acceder al cargo de consejero electoral, o su equivalente? En caso afirmativo, especificar cuál era el requisito.</p> <p>¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía algún tipo de examen, entrevista, comparecencia ante la Legislatura, o cualquier otro mecanismo de evaluación para acceder al cargo de consejero electoral, o su equivalente? En caso afirmativo, especificar cuál era el mecanismo y quienes tenían intervención en el mismo (por ejemplo: una institución de educación superior, un comité técnico, etc.).</p> <p>¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía un mecanismo diverso al de mayoría calificada de las diputaciones locales para la designación de consejeros electorales, o su equivalente (por ejemplo, insaculación) En caso afirmativo, especificar cuál era el mecanismo</p> <p>Inmediatamente anterior a la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, ¿cómo era el mecanismo de designación de los consejeros electorales, o su equivalente? Es decir, era una convocatoria pública abierta a la población en general, las propuestas eran propias de los grupos parlamentarios o las organizaciones de la sociedad civil podían realizar las mismas.</p> <p>¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía alguna incompatibilidad o prohibición en el desempeño del cargo de consejero electoral, o su equivalente, con el desempeño de otras actividades remuneradas o sin remuneración?</p> <p>¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía que las personas que hubieran ejercido el cargo de consejero electoral, o su equivalente, tuvieran prohibido ejercer cargos en los gobiernos estatales o municipales en los cuales hubieran participado durante el desarrollo del respectivo proceso electoral? ¿O ejercer una diputación en la legislatura local o como dirigente de algún partido político? En caso afirmativo, indicar la temporalidad de tal restricción.</p> <p>Remuneración bruta y neta, incluyendo todos los conceptos, de los consejeros electorales, o su equivalente, en el año 2013.</p> <p>Remuneración bruta y neta, incluyendo todos los conceptos, del año 2022 de los consejeros electorales.</p> <p>Integración del Consejo General, o su equivalente, del instituto electoral, durante el año 2013. Señalar el género de las y los integrantes, así como de la persona que ejercía la Presidencia del Consejo General, o su equivalente.</p> <p>¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, cuál era la duración en el cargo de consejero electoral, o su equivalente, que preveía la ley electoral local? Además, ¿se permitía la reelección o ratificación en el cargo de consejero electoral, o su equivalente? En caso afirmativo, señalar el mecanismo.</p> <p>Síntesis curricular, incluyendo grados o títulos académicos así como cargos o puestos públicos y privados ejercidos con anterioridad, de los consejeros electorales que están actualmente, y los que han estado, en funciones, desde la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, a través de la cual se facultó al Consejo General del INE para hacer las designaciones de los consejeros electorales de los OPL.</p> <p>Síntesis curricular incluyendo grados o títulos académicos así como cargos o puestos públicos y privados ejercidos con anterioridad, de los consejeros electorales, o su equivalente, que estaban en funciones durante el año 2013.</p>

03/02/2023 12:38:42 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	06/03/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	13/02/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	21/03/2023

Oficio No. UT/057/2023
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2023

A

LIC. CESAR ANDRES VILLALOBOS RANGEL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
LOGÍSTICA ELECTORAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
03/02/2023	UT/SIP/015/2023	280527623000015

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado **en los párrafos del 1 al 6 y del 9 al 12**, por lo cual, se solicita de respuesta dentro de un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/058/2023
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2023

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
03/02/2023	UT/SIP/015/2023	280527623000015

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado **en los párrafos 7, 8, 11 y 12**, por lo cual, se solicita de respuesta dentro de un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

OFICIO No. DEOLE/0026/2023

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. UT/057/2023

Cd. Victoria, Tam., a 7 de febrero de 2023

Estimada:

Lic. Nancy Moya de la Rosa

Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Presente.

En atención a su Oficio No. UT/057/2023, a través del cual remite la solicitud de información con número de Folio 280527623000015 presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y de la cual solicita atentamente los datos que obren en los archivos de esta Dirección respecto de lo solicitado en los párrafos del 1 al 6 y del 9 al 12.

En este sentido, me permito exponer lo siguiente:

- En cuanto a lo requerido en los puntos del 1 al 6 y el 10, me permito hacer referencia que dicha información se encuentra contenida en el otrora Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, mismo que se anexa al presente escrito de respuesta.
- Por otra parte, en relación a lo solicitado en los puntos 9, 11 y 12, toda vez que se refiere a información correspondiente a la integración del Consejo General de este Instituto, me permito informar que lo anterior no corresponde a las atribuciones conferidas a esta Dirección Ejecutiva por lo que no se cuenta con información o datos al respecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. César A. Villalobos Rangel
Director Ejecutivo de Organización
y Logística Electoral

 **IETAM**
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
Y LOGÍSTICA ELECTORAL

C.c.p. Archivo

Autorizó:	CAVR	
Validó:	NPRC	
Elaboró:	KGA	



OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0164/2023
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 24 de febrero de 2023

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Hago referencia a su oficio UT/058/2023, de fecha 07 de febrero de 2023, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con el folio siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
03/02/2023	UT/SIP/015/2023	280527623000015

De la cual se requiere la información para dar respuesta a los párrafos 7, 8, 11 y 12 que se transcriben a continuación:

“...Párrafo 7.-Remuneración bruta y neta, incluyendo todos los conceptos de los consejeros electorales o su equivalente en el año 2013.

Párrafo 8.- Remuneración bruta y neta incluyendo todos los conceptos del año 2022 de los consejeros electorales.

Párrafo 11.-Síntesis curricular, incluyendo grados o títulos académicos, así como cargos o puestos públicos y privados ejercidos con anterioridad, de los consejeros electorales que están actualmente, y los que han estado en funciones, desde la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, a través de la cual se facultó al Consejo General del INE para hacer las designaciones de los consejeros electorales de los OPL.

Párrafo 12.-Síntesis curricular Incluyendo grados o títulos académicos, así como cargos o puestos públicos y privados ejercidos con anterioridad, de los consejeros electorales o su equivalente, que estaban en funciones durante el año 2013...”

Misma que fue turnada a la Dirección de Administración de este Organismo Electoral para dar respuesta por resultar de su competencia a los párrafos ya mencionados, me permito atender la solicitud en comento en los términos siguientes:

Párrafo 7.- Remuneración bruta y neta de los consejeros electorales o su equivalente en el ejercicio fiscal 2013.

Consejero Electoral

Concepto	Importe anual bruto	Importe anual neto
Sueldo	474,000.00	361,729.32
Compensación	511,200.00	511,200.00
Vacaciones	7,796.05	6,626.20
Prima Vacacional	1,949.01	1,656.55
Compensación adicional	82,100.00	72,744.11
Compensación Adicional diciembre	246,300.00	218,232.33

Presidente del Consejo Electoral

Concepto	Importe anual bruto	Importe anual neto
Sueldo	474,000.00	361,729.32
Compensación	779,797.32	779,797.32
Vacaciones	7,796.05	6,626.20
Prima Vacacional	1,949.01	1,656.55
Compensación Adicional julio	104,483.11	95,127.22
Compensación Adicional diciembre	313,449.33	285,381.66

Párrafo 8.- Remuneración bruta y neta incluyendo todos los conceptos del año 2022 de los consejeros electorales.

Consejero Electoral con seguridad social del IMSS

Concepto	Importe anual bruto	Importe anual neto
Sueldo	559,476.00	352,822.32
Gratificación	960,000.00	654,461.28
Prestación adicional	330,184.32	435,844.32
Estímulo por vacaciones	161,585.12	106,368.25
Prima Vacacional	40,396.28	27,085.26
Compensación por horarios adicionales laborados en proceso electoral	651,892.81	427,051.21
Aguinaldo	478,430.35	320,288.39

Consejero Electoral con seguridad social del IPSSSET

Concepto	Importe anual bruto	Importe anual neto
Sueldo	559,476.00	291,989.76
Gratificación	960,000.00	654,461.52
Prestación adicional	422,355.72	557,509.44
Vacaciones	161,679.75	106,367.79
Prima Vacacional	40,419.91	27,085.71
Compensación por horarios adicionales laborados en proceso electoral	652,129.14	427,051.20
Aguinaldo	480,103.48	320,288.39



Párrafo 11.-Se anexan las síntesis curriculares, de los Consejeros Electorales de acuerdo al periodo que fungieron en el cargo desde el ejercicio 2014 a la fecha, los cuales se relacionan a continuación.

Consejeros Electorales en funciones durante el ejercicio 2014

1. Jorge Luis Navarro Cantú
2. Ernesto Porfirio Flores Vela
3. Raúl Robles Caballero
4. Gabriela Eugenia Braña Cano
5. Juana de Jesús Álvarez Moncada
6. Arturo Zárate Aguirre
7. Nohemí Argüello Sosa

Consejero Electoral de septiembre de 2015 a diciembre de 2017

8. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

Consejeros Electorales de septiembre de 2015 a septiembre 2018

9. Frida Denisse Gómez Puga
10. Ricardo Hiram Rodríguez González
11. Tania Gisela Contreras López

Consejeros Electorales de septiembre de 2015 a septiembre de 2021

12. Oscar Becerra Trejo
13. María de los Ángeles Quintero Rentería
14. Nohemí Argüello Sosa

Consejero Electoral de febrero de 2018 a diciembre de 2018

15. Miguel Ángel Chávez García

Respecto a las personas que actualmente ocupan el cargo de Consejeros Electorales se encuentra disponible la información para su descarga a través del portal de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas en el siguiente vínculo electrónico [https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/Acerca del IETAM/Consejo General.aspx](https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/Acerca%20del%20IETAM/Consejo%20General.aspx)

De la misma forma, se anexan las semblanzas de los Consejeros Electorales actualmente en funciones, clasificados por su periodo de designación, que se relacionan a continuación:

Consejeros Electorales de noviembre de 2018 a noviembre de 2025

16. Jerónimo Rivera García
17. Deborah González Díaz
18. Italia Aracely García López



Consejero Electoral de enero de 2020 a enero de 2027

19. Juan José Guadalupe Ramos Charre

Consejeros Electorales de octubre de 2021 a octubre de 2028

- 20. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
- 21. Marcia Laura Garza Robles
- 22. Eliseo García González

Párrafo 12.- Se anexan las síntesis curriculares, de los siete Consejeros Electorales que estuvieron en funciones en el ejercicio 2013, los cuales se relacionan a continuación:

Consejeros Electorales en funciones durante el ejercicio 2013

- 23. Jorge Luis Navarro Cantú
- 24. Ernesto Porfirio Flores Vela
- 25. Raúl Robles Caballero
- 26. Gabriela Eugenia Braña Cano
- 27. Juana de Jesús Álvarez Moncada
- 28. Arturo Zárate Aguirre
- 29. Nohemí Argüello Sosa

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

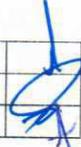


IRILIANN YAZBETH NÁRVAEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	IYNW	
Validó:	PBV	
Elaboró:	AEEL	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

RECIBIDO

24 FEB 2023
12:59

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/015/2023

Folio: 280527623000015

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 24 de febrero de 2023

**C. N1-ELIMINADO 1
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 03 de febrero del presente año, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 280527623000015 por la cual se solicita:

¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía algún requisito de escolaridad mínima para acceder al cargo de consejero electoral, o su equivalente? En caso afirmativo, especificar cuál era el requisito.

¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía algún tipo de examen, entrevista, comparecencia ante la Legislatura, o cualquier otro mecanismo de evaluación para acceder al cargo de consejero electoral, o su equivalente? En caso afirmativo, especificar cuál era el mecanismo y quienes tenían intervención en el mismo (por ejemplo: una institución de educación superior, un comité técnico, etc.).

¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía un mecanismo diverso al de mayoría calificada de las diputaciones locales para la designación de consejeros electorales, o su equivalente (por ejemplo, insaculación) En caso afirmativo, especificar cuál era el mecanismo Inmediatamente anterior a la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, ¿cómo era el mecanismo de designación de los consejeros electorales, o su equivalente? Es decir, era una convocatoria pública abierta a la población en general, las propuestas eran propias de los grupos parlamentarios o las organizaciones de la sociedad civil podían realizar las mismas.

¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía alguna incompatibilidad o prohibición en el desempeño del cargo de consejero electoral, o su equivalente, con el desempeño de otras actividades remuneradas o sin remuneración?

¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la ley electoral local preveía que las personas que hubieran ejercido el cargo de consejero electoral, o su equivalente, tuvieran prohibido ejercer cargos en los gobiernos estatales o municipales en los cuales hubieran participado durante el desarrollo del respectivo proceso electoral? ¿O ejercer una diputación en la legislatura local o como dirigente de algún partido político? En caso afirmativo, indicar la temporalidad de tal restricción. Remuneración bruta y neta, incluyendo todos los conceptos, de los consejeros electorales, o su equivalente, en el año 2013.

Remuneración bruta y neta, incluyendo todos los conceptos, del año 2022 de los consejeros electorales.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Integración del Consejo General, o su equivalente, del instituto electoral, durante el año 2013. Señalar el género de las y los integrantes, así como de la persona que ejercía la Presidencia del Consejo General, o su equivalente. ¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, cuál era la duración en el cargo de consejero electoral, o su equivalente, que preveía la ley electoral local? Además, ¿se permitía la reelección o ratificación en el cargo de consejero electoral, o su equivalente? En caso afirmativo, señalar el mecanismo.

Síntesis curricular, incluyendo grados o títulos académicos, así como cargos o puestos públicos y privados ejercidos con anterioridad, de los consejeros electorales que están actualmente, y los que han estado, en funciones, desde la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, a través de la cual se facultó al Consejo General del INE para hacer las designaciones de los consejeros electorales de los OPL.

Síntesis curricular incluyendo grados o títulos académicos, así como cargos o puestos públicos y privados ejercidos con anterioridad, de los consejeros electorales, o su equivalente, que estaban en funciones durante el año 2013.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/057/2023 y UT/058/2023 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DEOLE/0026/2023 el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM, remite la contestación en los términos siguientes:

En este sentido, me permito exponer lo siguiente:

- En cuanto a lo requerido en los puntos del 1 al 6 y el 10, me permito hacer referencia que dicha información se encuentra contenida en el otrora Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, mismo que se anexa al presente escrito de respuesta.***
- Por otra parte, en relación a lo solicitado en los puntos 9, 11 y 12, toda vez que se refiere a información correspondiente a la integración del Consejo General de este Instituto, me permito informar que lo anterior no corresponde a las atribuciones conferidas a esta Dirección Ejecutiva por lo que no se cuenta con información o datos al respecto.***

Mediante oficio ADMINISTRACIÓN/0164/2023 LA Directora de Administración del IETAM, manifiesto lo siguiente:

Misma que fue turnada a la Dirección de Administración de este Organismo Electoral para dar respuesta por resultar de su competencia a los párrafos ya mencionados, me permito atender la solicitud en comento en los términos siguientes:

Párrafo 7.- Remuneración bruta y neta de los consejeros electorales o su equivalente en el ejercicio fiscal 2013.

Consejero Electoral

Concepto	Importe anual bruto	Importe anual neto
Sueldo	474,000.00	361,729.32
Compensación	511,200.00	511,200.00
Vacaciones	7,796.05	6,626.20
Prima Vacacional	1,949.01	1,656.55
Compensación adicional	82,100.00	72,744.11
Compensación Adicional diciembre	246,300.00	218,232.33

Presidente del Consejo Electoral

Concepto	Importe anual bruto	Importe anual neto
Sueldo	474,000.00	361,729.32
Compensación	779,797.32	779,797.32
Vacaciones	7,796.05	6,626.20
Prima Vacacional	1,949.01	1,656.55
Compensación Adicional julio	104,483.11	95,127.22
Compensación Adicional diciembre	313,449.33	285,381.66

Párrafo 8.- Remuneración bruta y neta incluyendo todos los conceptos del año 2022 de los consejeros electorales.

Consejero Electoral con seguridad social del IMSS

Concepto	Importe anual bruto	Importe anual neto
Sueldo	559,476.00	352,822.32
Gratificación	960,000.00	654,461.28
Prestación adicional	330,184.32	435,844.32
Estímulo por vacaciones	161,585.12	106,368.25
Prima Vacacional	40,396.28	27,085.26
Compensación por horarios adicionales laborados en proceso electoral	651,892.81	427,051.21
Aguinaldo	478,430.35	320,288.39

Consejero Electoral con seguridad social del IPSSET

Concepto	Importe anual bruto	Importe anual neto
Sueldo	559,476.00	291,989.76
Gratificación	960,000.00	654,461.52
Prestación adicional	422,355.72	557,509.44
Vacaciones	161,679.75	106,367.79
Prima Vacacional	40,419.91	27,085.71
Compensación por horarios adicionales laborados en proceso electoral	652,129.14	427,051.20
Aguinaldo	480,103.48	320,288.39

Párrafo 11.-Se anexan las síntesis curriculares, de los Consejeros Electorales de acuerdo al periodo que fungieron en el cargo desde el ejercicio 2014 a la fecha, los cuales se relacionan a continuación.

Consejeros Electorales en funciones durante el ejercicio 2014

1. Jorge Luis Navarro Cantú
2. Ernesto Porfirio Flores Vela
3. Raúl Robles Caballero
4. Gabriela Eugenia Braña Cano
5. Juana de Jesús Álvarez Moncada
6. Arturo Zárate Aguirre
7. Nohemí Argüello Sosa

Consejero Electoral de septiembre de 2015 a diciembre de 2017

8. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

Consejeros Electorales de septiembre de 2015 a septiembre 2018

9. Frida Denisse Gómez Puga
10. Ricardo Hiram Rodríguez González
11. Tania Gisela Contreras López

Consejeros Electorales de septiembre de 2015 a septiembre de 2021

12. Oscar Becerra Trejo
13. María de los Ángeles Quintero Rentería
14. Nohemí Argüello Sosa

Consejero Electoral de febrero de 2018 a diciembre de 2018

15. *Miguel Ángel Chávez García*

Respecto a las personas que actualmente ocupan el cargo de Consejeros Electorales se encuentra disponible la información para su descarga a través del portal de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas en el siguiente vínculo electrónico

https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/Acerca_del_IETAM/Consejo_General.aspx

De la misma forma, se anexan las semblanzas de los Consejeros Electorales actualmente en funciones, clasificados por su periodo de designación, que se relacionan a continuación:

Consejeros Electorales de noviembre de 2018 a noviembre de 2025

- 16. *Jerónimo Rivera García*
- 17. *Deborah González Díaz*
- 18. *Italia Aracely García López*

Consejero Electoral de enero de 2020 a enero de 2027

- 19. *Juan José Guadalupe Ramos Charre*

Consejeros Electorales de octubre de 2021 a octubre de 2028

- 20. *Mayra Gisela Lugo Rodríguez*
- 21. *Marcia Laura Garza Robles*
- 22. *Eliseo García González*

Párrafo 12.- Se anexan las síntesis curriculares, de los siete Consejeros Electorales que estuvieron en funciones en el ejercicio 2013, los cuales se relacionan a continuación:

Consejeros Electorales en funciones durante el ejercicio 2013

- 23. *Jorge Luis Navarro Cantú*
- 24. *Ernesto Porfirio Flores Vela*
- 25. *Raúl Robles Caballero*
- 26. *Gabriela Eugenia Braña Cano*
- 27. *Juana de Jesús Álvarez Moncada*
- 28. *Arturo Zárate Aguirre*
- 29. *Nohemí Argüello Sosa*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizado el contenido de las respuestas proporcionadas por las áreas, es dable concluir que, se da contestación a lo requerido en su solicitud de información.

Ahora bien, en relación a la integración del Consejo General durante el año 2013, es la siguiente:

CONSEJO GENERAL PERIODO 2012 – 2015		
Consejeros		Secretario Ejecutivo
C.P. Jorge Luis Navarro Cantú	Presidente	Lic. Juan Esparza Ortiz
Lic. Raúl Robles Caballero		
Lic. Juana De Jesús Álvarez Moncada		
Lic. Nohemí Argüello Sosa		
Lic. Gabriela Eugenia Braña Cano		
Lic. Arturo Zárate Aguirre		
Lic. Ernesto Porfirio Flores Vela		

Por otra parte, y en relación a: ***¿En el año 2013, antes de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, cuál era la duración en el cargo de consejero electoral, o su equivalente, que preveía la ley electoral local? Además, ¿se permitía la reelección o ratificación en el cargo de consejero electoral, o su equivalente? En caso afirmativo, señalar el mecanismo.*** Le comunico que, este Organismo NO esta obligado a procesarle información, es decir, si la información solicitada se encuentra publicada y se puede acceder a ella para consultar, reproducir o adquirir dicha información, nuestra obligación es indicarle como acceder a ella. Nuestro Congreso del Estado cuenta con el historial de reformas Constitucionales y se le está proporcionando una copia y la liga en donde podrá consultar la información solicitada (página 10).

Historial de reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstat/Constituciones/HistoriaI.asp?IdAsunto=1&IdTipoArchivo=4>

Por lo anteriormente expuesto, es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

“(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.
(...)"

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o de/lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información".

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, que a la letra insta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Por lo antes mencionado, fundado y motivado remítase al solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ

Consejero Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Maestría en Gestión de la Calidad	Universidad Autónoma de Tamaulipas		
Contador Público	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejero Presidente	Instituto Electoral de Tamaulipas	Marzo 2010	Septiembre 2015
Consejero Electoral	Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas	Diciembre 2006	Marzo 2010
Catedrático	Universidad La Salle Victoria	Agosto 2004	
Catedrático	Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	Agosto 1991	2009
Contador Público	Despacho de Asesoría Contable, Financiera, Fiscal y de Auditoría	Mayo 1990	2009
Auditor	Goesler S.C. (Despacho de Auditoría)	Enero 1989	Abril 1990

LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA

**Consejero Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Licenciatura en Derecho	Universidad Autónoma de Tamaulipas		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejero Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas	Marzo 2011	Septiembre 2015
Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva 04JDE	Instituto Federal Electoral en Tamaulipas	Noviembre 2010	Marzo 2011
Vocal Secretario de la 04JDE	Instituto Federal Electoral en Tamaulipas	Julio 2005	Octubre 2010
Vocal Secretario de la 03JDE	Instituto Federal Electoral en Tamaulipas	Junio 1997	Junio 2005
Vocal Secretario de la 01JDE	Instituto Federal Electoral en Tamaulipas	Septiembre 1996	Junio 1997
Vocal Secretario de la VIIJDE	Instituto Federal Electoral en Tamaulipas	Junio 1994	Agosto 1996
Especialista Técnico adscrito a la Unidad Jurídica de la Delegación Estatal	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de Tamaulipas		Mayo 1994

MTRO. RAÚL ROBLES CABALLERO

**Consejero Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Maestría en Administración Pública	Universidad Autónoma de Tamaulipas		
Licenciatura en Derecho	Universidad Autónoma de Tamaulipas		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejero Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas	Marzo 2012	Septiembre 2015
Secretario Auxiliar	Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	Febrero 2007	Marzo 2012
Secretario Relator	Juzgado de Primera Instancia Especializada en Justicia para Adolescentes, Poder Judicial del Estado de Tamaulipas	Septiembre 2006	Enero 2007
Coordinador de Inspección y Vigilancia	Dirección General de Pesca de Tamaulipas	Marzo 2006	Septiembre 2006
Jefe del Departamento de lo Contencioso	Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	Enero 2005	Marzo 2006
Secretario Relator	Instituto Electoral de Tamaulipas	Marzo 2004	Diciembre 2004
Coordinador Registral y de Archivos	Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tamaulipas	Febrero 2002	Marzo 2004
Actuario y Secretario Relator	Tribunal electoral del Estado de Tamaulipas	Marzo 2001	Diciembre 2001
Jefe del Departamento de Protección Civil	Presidencia municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas	Mayo 2000	Febrero 2001
Ejercicio de la Profesión	Despacho Jurídico	1998	2000

LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO

Consejera Electoral

del Instituto Electoral de Tamaulipas

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Licenciatura en Administración de Empresas	Universidad Autónoma de Tamaulipas		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejera Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas	Marzo 2010	Septiembre 2015
Administrativo en negocio agrícola	Rancho las Fortunas Mpio. De Casas,		
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Financieros	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas	Marzo 1991	Septiembre 1991
Asesora	Asesoría Dinámica a Microempresas	Mayo 1990	Marzo 1991
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Junio 1989	Mayo 1990
Auxiliar Administrativo	Fianzas Monterrey	Diciembre 1987	Junio 1989

MTRA. JUANA DE JESÚS ÁLVAREZ MONCADA

Consejera Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Maestría en Derecho Constitucional	Secretaría de Educación Pública-Instituto Federal Electoral		
Licenciatura en Derecho	Universidad Nacional Autónoma de México		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejera Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas	Marzo 2011	Septiembre 2015
Presidenta de la Junta Especial Num. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tamaulipas	Dirección del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría General de Gobierno	Septiembre 2009	Febrero 2011
Consejera Electoral	Instituto Federal Electoral	Diciembre 2005	Marzo 2006
Vocal de Capacitación Electoral y Servicio Profesional Electoral	Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas	Marzo 2004	Marzo 2009
Supervisora Electoral 05 Distrito Electoral Federal Tamaulipas	Instituto Federal Electoral	Diciembre 2003	Julio 2004

MTRO. ARTURO ZÁRATE AGUIRRE

Consejero Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Maestría en Procesos e Instituciones Electorales	Secretaría de Educación Pública-Instituto Federal Electoral		
Licenciatura en Derecho	Universidad Nacional Autónoma de México		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejero Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas	Marzo 2011	Septiembre 2015
Vocal de Capacitación Electoral y E.C.	Junta Local Instituto Federal Electoral de Tamaulipas	Junio 1993	Abril 2007
Vocal Secretario IV Distrito Electoral	Instituto Federal Electoral de Tamaulipas	Febrero 1991	Mayo 1993
Contralor General	Presidencia Municipal de Ciudad Victoria,	1990	1991
Contralor General	Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tamaulipas	1987	1989
Director Administrativo	Procuraduría General de la República	1983	1985
Director Jurídico	Bufete Zárate y Asociados	1979	1982
Pasante	Bufete Jurídico Guzmán Godoy y Asociados	1976	1978

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Resumen Curricular

Formación profesional

- Candidata al Doctorado en Educación
- Maestría en Educación
- Diplomados y cursos en Derechos Humanos, Derecho Electoral, Financiamiento de Campañas Electorales, Transparencia y Género.

Trayectoria laboral

- Docente de Educación Secundaria y Media Superior (SEP y Col. "José de Escandón" La Salle, Cd. Victoria, Tam. 1988-2010).
 - Asesora Técnico Pedagógica (SEP, 2010-2012).
 - Auditora líder del Sistema ISO-9001-2000 (2004-2005, 2006-2009) y Coordinadora.
 - "Ciencia y Tecnología", (2003-2010) en "José de Escandón".
 - Integrante del Comité de Elaboración de Reactivos del CENEVAL (2012).
 - Ponente en cursos a docentes (Centro de Capacitación de Maestros, Cd. Victoria, Tam., 2010-2012).
 - Observadora Electoral (2005-2006, 2011-2012 y 2014-2015).
 - Consejera Electoral Suplente IEETAM (2007-2008).
 - Consejera Distrital IETAM (2009-2010).
 - Consejera Local suplente IFE (2011-2012).
 - Consejera Electoral IETAM, Presidenta de la Comisión de Difusión Institucional e integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión (2012 a la fecha).
 - Secretaria de Actas y Acuerdos de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A. C., Asociada adjunta de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria A. C. (2013 a 2015).
- Publicaciones: "La acreditación como proceso dinamizador hacia la calidad" (2006) "La rima de Demo y Cracia" (2014).
- "México 2013: las elecciones en las capitales de los estados" (coord. Valdiviezo, R., BUAP, en prensa).
- "Elecciones de Ayuntamiento de Victoria, Tam. de 1989 a 2013: la participación ciudadana y la competitividad electoral" (Congreso SOMEE, 2014), artículos y series radiofónicas.

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO

**Consejero Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Centro de Estudios Universitarios de Monterrey, Nuevo León		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejero Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas	Septiembre 2015	Noviembre 2018
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Instituto Electoral de Tamaulipas	Junio 2011	Septiembre 2015
Director del Secretariado	Instituto Electoral de Tamaulipas	Marzo 2009	Junio 2011
Titular de la Jefatura del Departamento de Litigios Constitucionales	H. Congreso del Estado de Tamaulipas	Febrero 2005	Marzo 2009
Meritorio en el Juzgado 1o. De Distrito	Primer Circuito Judicial Federal	Enero 2004	Enero 2005
Auxiliar Jurídico	Despacho Jurídico en Monterrey, N.L.	Febrero 2000	Junio 2002
Auxiliar Jurídico en la Dirección de Control y Apoyo al Proceso Legislativo	H. Congreso del Estado de Tamaulipas	Septiembre 1995	Septiembre 1999

LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA

**Consejera Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales	Universidad Autónoma de Nuevo León		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejera Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas	Septiembre 2015	Septiembre 2018
Presidenta	Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tamaulipas	Junio 2013	Mayo 2014
Auxiliar Jurídico	Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tamaulipas	Diciembre 2011	Junio 2013
Secretario de Acuerdos	Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tamaulipas	Septiembre 2011	Diciembre 2011
Asistente Jurídico	Scotiabank Inverlat	Julio 2007	Mayo 2008

MTRO. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Consejero Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Maestría en Impartición de Justicia	Universidad Autónoma de Tamaulipas		
Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Universidad Autónoma de Nuevo León		

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejero Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas		
Director Jurídico y de Acceso a la Información	Secretaría de Seguridad Pública en Tamaulipas	2009	2014
Presidente Magistrado	Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas	2006	2009
Magistrado	Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas	1999	2006
Magistrado	Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas	1998	
Subprocurador de Justicia	Gobierno de Tamaulipas	1996	1997
Magistrado	Trubunal Estatal Electoral de Tamaulipas	1995	
Jefe Jurídico	Junta Local Instituto Federal Electoral de Tamaulipas	1994	
Consejero Ciudadano II Distrito	Instituto Federal Electoral de Tamaulipas	1991	
Presidente	Comité Municipal Electoral de Reynosa Tamaulipas	1986	

TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ

Consejero Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Maestría en Derecho Parlamentario	Universidad Autónoma del Estado de México	2012	2014
Maestría en Derecho Constitucional	Universidad Autónoma de Tamaulipas	2001	2003
Licenciada en Derecho	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1993	1998

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Oficial adscrita	Juzgado Primero Civil de Primera Instancia con residencia en Ciudad Victoria Tamaulipas	1996	1997
Abogada Postulante		1998	1999
Directora Jurídica	Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas	1999	2004
Secretaria Particular	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas	2004	2004
Directora de la Unidad de Servicios Parlamentarios	H. Congreso del Estado de Tamaulipas	2005	2011
Secretaria General	H. Congreso del Estado de Tamaulipas	2011	2015
Consejera Electoral	Instituto Electoral de Tamaulipas	septiembre de 2015	a la fecha



Mtro. Oscar Becerra Trejo
Resumen Curricular

Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, realizó una maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene Especialidad en Justicia Electoral modalidad no escolarizada y maestría en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, ha cursado el Diplomado en Formación Básica de Agentes del Ministerio Público, Diplomado en Derecho Electoral por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la UNAM, FES Aragón A.C; Diplomado Fiscal en Impuestos, Seguridad Social, Laboral, Comercio Exterior y Defensa Fiscal; Diplomado en Derecho Electoral organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas; Diplomado en Poder Legislativo y Estado Democrático y el IV Diplomado Virtual en Derecho Electoral impartido por el Eje del TEPJF.

En su trayectoria laboral electoral como Juez Instructor Adscrito a Primera Sala Unitaria Derecho Electoral en el Tribunal Electoral de Tamaulipas durante el proceso electoral del 2001 y en el año 2004, fue Director Jurídico y Secretario Ejecutivo en el Instituto Electoral de Tamaulipas, Secretario General de Acuerdos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

En el ámbito académico ha sido Catedrático de la materia de Derecho Mercantil en la Universidad Valle de Bravo, Campus Victoria, ha impartido materias en Licenciatura de Derecho Electoral, Administración Pública, Derecho, Pensamiento Político, Introducción a la Política Internacional y Gobierno Contemporáneo, Sistema Político y Derecho Mercantil y la materia de El Estado y sus Instituciones en el postgrado de Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Catedrático de Derecho Mercantil, Derecho Civil, Derecho Fiscal, Derecho Bancario y Teoría del Estado en el Centro de Estudios Universitarios de Monterrey.

Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Resumen Curricular

Formación profesional

- Licenciada en Derecho, Universidad de Monterrey (UDEM). México.
- Maestría en Práctica Jurídica, Universidad de Salamanca (USAL). España.
- Maestría en Abogacía Digital y Nuevas Tecnologías, Universidad de Salamanca (USAL). España.
- Candidata a Doctora en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; línea de investigación "La eficacia del Principio Constitucional de Paridad en las Elecciones del 2016, en Tamaulipas".

Trayectoria laboral

- Titular Unidad de Igualdad de Género y del de Centro de Orientación e Información (TRIBUNATEL), del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
- Auxiliar Jurídico en la Presidencia y Jefa del Departamento de Actuarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.
- Directora Nacional de Enlace Corporativo en la empresa ARH México, S.A. de C.V. y Directora Jurídica de la Plaza Monterrey en la misma empresa.
- Asesora Jurídica en el Despacho de Abogados Maillo Torres, en Salamanca, España.
- Jefa del Jurídico Plaza Monterrey de la empresa Grupo HAMCER.
- Abogada en materia Corporativa, Laboral y Administración Inmobiliaria en Notaría Pública en Monterrey, Nuevo León.
- Auxiliar de la Agencia Investigadora en el Ministerio Público San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Auxiliar jurídico en el Departamento de Actuarios del Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito Reynosa Tamaulipas.

Otros

- Participó en el Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación de la estrategia en materia de derechos humanos Tamaulipas DH, en representación del Poder Judicial del Estado.
- Fue miembro del Comité de Validación del Perfil Nacional de Juez del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
- Miembro del Comité Editorial de la Colección Temática de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado. Volúmenes 1 y 2.
- Precursora del Espacio Digital "Justicia con Enfoque", del Noticiero Justicia TV, del Canal Judicial del Poder Judicial Estado de Tamaulipas.
- Asociada Fundadora y Presidenta en el 2014 de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria, AMPROVIC, AC.

- Participó en la elaboración del Informe Alternativo por parte de la Sociedad Civil Tamaulipeca para el Foro: Plataforma de Acción de Beijing +20. Presidiendo la mesa de trabajo correspondiente a la esfera de Acción: "La Participación de la Mujer en el Poder y la Adopción de Decisiones".

- Seleccionada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para asistir al XXXII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos " en San José, Costa Rica.

Ha participado como organizadora en diversos foros y conferencias relacionadas con la Igualdad y la perspectiva de género, destacando:

- El "2º Foro de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género" llevado a cabo por primera vez en el Estado de Tamaulipas;
- La firma del Convenio de adhesión al "Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México", por parte de los órganos jurisdiccionales en Tamaulipas.
- La firma del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas y el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Tamaulipas.

Y es evaluadora de artículos de la Revista IUDICIUM Revista de Derecho Procesal de la Asociación Iberoamericana de la Universidad de Salamanca, España.

Fue presidenta del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas y Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género.

Actualmente es Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes.

LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA

**Consejero Presidente
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

Resumen Curricular

Trayectoria Académica

ESTUDIOS REALIZADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS	
		DE	A
Maestría en Procesos e Instituciones Electorales	Instituto Federal Electoral	2004	2007
Licenciatura en Derecho	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1972	1977

Trayectoria Profesional

PUESTO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHAS	
		DE	A
Consejero Presidente	Instituto Electoral de Tamaulipas,	Febrero 2018	Diciembre 2018
Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva	Instituto Electoral de Tamaulipas,	Noviembre 2017	Febrero 2018
Vocal Secretario	Instituto Nacional Electoral	1991	2015
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	2014	2015
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	2011	2012
Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas	Instituto Federal Electoral	Agosto 2010	Enero 2011
Encargado de Despacho de la Vocalía del Secretario en la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas	Instituto Federal Electoral	Agosto 2010	Mayo 2011
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	2008	2009
Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva en el Distrito Electoral 08 de Tamaulipas	Instituto Federal Electoral	2007	2008
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	2005	2006
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	2002	2003
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	1999	2000
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	1996	1997
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	1993	1994
Secretario del Consejo Distrital	Instituto Federal Electoral	1990	1991



CONSEJERO ELECTORAL
Mtro. Jerónimo Rivera García

Oficina: 834 3151200 Ext.110

Dirección electrónica:

jeronimo.rivera@ietam.org.mx

Maestro en Derecho por la Universidad de Texas, en Austin, Estados Unidos.
Es Licenciado en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas;

Estudió el Diplomado en Mercadotecnia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México y cursó el Diplomado en Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Universidad Iberoamericana. Se ha preparado de forma continua en el ámbito electoral a través de cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se ha desarrollado como consultor y asesor en el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Como servidor público ha desempeñado cargos de planeación, dirección y coordinación de política pública social a nivel estatal. Ha coordinado trabajos para la elaboración de normatividad para la protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Ha sido docente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Universidad La Salle Victoria, titular de las asignaturas de Derecho Internacional Público, Juicio de Amparo, Contratos, Obligaciones e Introducción al Derecho.

El 31 de octubre de 2018, fue designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 7 años.





CONSEJERA ELECTORAL Lcda. Deborah González Díaz

Oficina: 834 3151200 Ext.113

Dirección electrónica:

deborah.gonzalez@ietam.org.mx

Deborah González Díaz es licenciada en Derecho por la Universidad de Monterrey, y cuenta con una especialidad en curso básico de formación y preparación de secretarios del Poder Judicial de la Federación, impartida por la Escuela de Formación Judicial, del Consejo de la Judicatura Federal. Ha realizado estudios en el Instituto de la Judicatura Federal, contando con acreditaciones para la ocupación de diversos cargos dentro del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, tiene estudios por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF. En el ámbito académico, cuenta con experiencia como catedrática en la Universidad La Salle Campus Ciudad Victoria. En su trayectoria laboral, se ha desempeñado en la iniciativa privada desde el sector bursátil y financiero, y en el sector público, ha colaborado en diferentes órganos del Poder Judicial de la Federación en los estados de Veracruz y Tamaulipas.

Es asociada de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI) y actualmente forma parte del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales (AMCEE).

Desde Noviembre de 2018, se desempeña como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.





CONSEJERA ELECTORAL
Lcda. Italia Aracely García López

Oficina: 834 3151200 Ext.112

Dirección electrónica:

italia.garcia@ietam.org.mx

Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Monterrey, Nuevo León; Cursó la Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y cursa la Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con Diplomados en: "Derecho Electoral" por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; "Poder Legislativo y Estado Democrático", por la Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con el Congreso del Estado de Tamaulipas; realizó el curso "Fortalecimiento de la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género e Interculturalidad", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ONU Mujeres, Instituto Nacional de la Mujer, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el sector público desempeñó los siguientes cargos: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos-Electorales y la Dirección de Medios de Impugnación en el Instituto Electoral de Tamaulipas. En el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas se desempeñó como Secretaria de Estudio y Cuenta, Auxiliar Jurídico, Secretaria Relatora en la Segunda Sala Unitaria y Actuaría de la Primera Sala Unitaria. En el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tamaulipas fue Secretaria Relatora en la Séptima Sala Familiar.

Ha participado en los eventos: "XI Congreso de Derecho de la Universidad de Monterrey en 2001", "Nuevos Panoramas de la Democracia en México" y en el "Diplomado en Derecho Electoral 2018" organizado por el TEPJF, INE, TEET, IETAM y la UAT.

El 31 de octubre de 2018, fue designada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 7 años.





CONSEJERO PRESIDENTE Lic. Juan José G. Ramos Charre

Oficina: 834 3151200 Ext.103

Dirección electrónica:

juanjose.ramos@ietam.org.mx

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; tiene Especialidad en Justicia Electoral por Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Maestría en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (pendiente de titulación).

Cuenta con el Diplomado "Políticas Públicas" por la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas-Presidencia de la República-Conacyt (2005) y el Diplomado "Los Retos de la Democracia" por la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas-Presidencia de la República-Conacyt (2006).

En el sector público, fue Vocal Secretario en las Juntas Distritales Ejecutivas 09 del Estado de Oaxaca (2005-2007) y 07 de Ciudad Madero, Tamaulipas (2007-2008); Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas, del 16 octubre de 2008 al 22 de enero de 2020. Fue miembro titular del Servicio Profesional Electoral Nacional Electoral de agosto de 2015 a enero de 2020.

Posee experiencia académica en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional realizado en 2018 y 2019; ha sido facilitador de las materias "Comunicación y Política Electoral", "Instituciones Electorales del Estado Mexicano" y "Legalidad y Legitimidad", fase básica y especializada.

Actualmente cursa el Diplomado en Derecho Electoral por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El 20 de enero de 2020, fue designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 7 años.





CONSEJERA ELECTORAL
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Oficina: 834 3151200 Ext.111

Dirección electrónica:

mayra.lugo@ietam.org.mx

Es Contadora Pública y Maestra en Finanzas, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con cursos y diplomados impartidos por el Instituto Nacional Electoral, en Evaluación de Competencias, Cultura Cívica y Participación Ciudadana, así como en Derecho Electoral. Ha participado en seminarios de Enfoques Transversales en la Planeación, Monitoreo y Evaluación de Programas y Políticas Públicas.

Participó en el Congreso Internacional de Organismos Certificados en Normas de Calidad por la Organización de Estados Americanos y el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En el sector público se ha desempeñado en diversos puestos dentro de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, ocupando los cargos de Directora de Auditoría Pública, Titular de la Comisaría del Instituto de la Mujer Tamaulipeca y del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, así como responsable de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Observaciones de Auditoría.

En materia electoral, se ha desempeñado como Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral en el Instituto Electoral de Tamaulipas; ha participado en el desarrollo de los Procesos Electorales 2017–2018, 2018–2019 y 2020–2021.

El 26 de octubre de 2021, fue designada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 7 años.





CONSEJERA ELECTORAL
Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Oficina: 834 3151200 Ext.115

Dirección electrónica:

marcia.garza@ietam.org.mx

Es Maestra en Derecho Electoral y Especialista en Justicia Electoral por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Maestra en Derecho con énfasis en Constitucional, obteniendo mención honorífica, y postulante a la titulación del Doctorado en Derecho, distinguida con el reconocimiento y medalla “Francisco T. Villarreal”, por haber obtenido el más alto promedio, ambos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; y Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Se ha desempeñado como catedrática de la Licenciatura en Derecho en la Universidad La Salle Victoria; ha publicado artículos entre los que destaca “La reforma constitucional en materia electoral sobre coaliciones: su adecuación y repercusión en Tamaulipas”; también ha sido ponente tanto en eventos nacionales como internacionales, disertando temas sobre la Participación Política de la Mujer, “La Reforma Político-Electoral 2014-2015”, Autoridades Electorales, Paridad de Género, Candidaturas Independientes, Violencia Política de Género, “Las Cortes Constitucionales y la Justicia Electoral” y Justicia Abierta, entre otros.

Fue servidora pública del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas desde el año 2009, y Magistrada de dicho órgano jurisdiccional de noviembre de 2015 a octubre de 2021, fungiendo como Presidenta del mismo por un periodo de dos años; el 27 de Octubre de la misma anualidad fue designada Consejera del Instituto Electoral de Tamaulipas por el Instituto Nacional Electoral por un periodo de 7 años.





CONSEJERO ELECTORAL **Mtro. Eliseo García González**

Oficina: 834 3151200 Ext.114

Dirección electrónica:

eliseo.garcia@ietam.org.mx

Es Licenciado en Sistemas de Computación Administrativa por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es Maestro en Política y Gestión Pública por el Colegio de Tamaulipas. Cuenta con estudios de Postgrado en Derecho Electoral, en Blindaje Electoral y en Diputaciones de Representación Proporcional, todos ellos otorgados por la Escuela Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, así como también en Presupuestación con Perspectiva de Género, obtenidos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el sector público se ha desempeñado como Jefe de Departamento Administrativo en la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (2011-2018); Coordinador de Proyectos de Energías Renovables (2018-2020); Consejero Electoral propietario del distrito 15 para el Proceso Electoral 2020-2021.

En el sector privado ha sido Consultor Certificado de Negocios; Empresario, Editoralista y Docente en Materia Electoral.

El 26 de octubre de 2021, fue designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 7 años.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."